

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE 1992-33

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PARA ENMENDAR EL BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. 5102B DE 12 DE MAYO DE 1988, SEGÚN ENMENDADO, PARA AUTORIZAR Y EXHORTAR A LAS AGENCIAS E INSTRUMENTALIDADES PUBLICAS A DESTACAR EL PERSONAL Y PROVEER LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE LE SOLICITE EL COMISARIO GENERAL DE PUERTO RICO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE SEVILLA 1992

POR CUANTO: El Boletín Administrativo Núm. 5102B de 12 de mayo de 1988, según enmendado, dispuso la creación y designación del Comisario General de Puerto Rico en la Exposición Universal de Sevilla 1992.

POR CUANTO: Es necesario enmendar el Artículo V del referido Boletín Administrativo con el propósito de autorizar y exhortar a las agencias e instrumentalidades públicas a destacar el personal y proveer los materiales y equipo que le solicite el Comisario General.

POR TANTO : Yo, Rafael Hernández Colón, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de las facultades inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por la presente dispongo:

PRIMERO : Se enmiende el Artículo V del Boletín Administrativo Núm. 5102B de 12 de mayo de 1988, según enmendado, para añadir el siguiente párrafo:

Boletín Administrativo Núm. OE 1992-33

"Autorizo y exhorto a las agencias e instrumentalidades públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sujeto a lo dispuesto en las leyes aplicables, a destacar el personal y proveer los materiales y equipo que el Comisario General considere sea necesario para cumplir con su encomienda en la Exposición Universal de Sevilla 1992."

SEGUNDO : Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 21 de mayo de 1992.


RAFAEL HERNANDEZ COLON
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 21 de mayo de 1992.



Secretario de Estado